



FIRMADO POR

EL RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN
ALFONSO MOLLA IVORRA
09/07/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Contratación

Expediente 479880A

ALFONSO MOLLÁ IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 2 de julio de 2020, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**



PRIMERO- CO15/18: CONTRATO DE OBRAS DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL – CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PROPUESTO ADJUDICATARIO

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 11/09/2019.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Presupuesto de contratación cuantificado en 7.135.718,18 euros, IVA incluido.
- **Plazo de ejecución:** Plazo de ejecución de 27 meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del acta de comprobación de replanteo.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de apertura de “conocimiento informe valoración oferta técnica, y en su caso apertura oferta económica” celebrado el día 08/06/20 cuyo resultado fue el siguiente:

Es por ello que la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** que por unanimidad de los miembros de la Mesa se eleva al Ayuntamiento Pleno en los siguientes términos:

PRIMERO: Declarar como proposición con mejor relación calidad/precio en la licitación del **CONTRATO DE OBRAS DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, Expte. CO15/18**, a la presentada por la **UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (C.I.F. A-13303763)/ AITANA ACTIVADAES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. (C.I.F. B-54593504)**, por un precio de **7.135.718,18** (IVA incluido), y demás términos de su oferta.

SEGUNDO: Requerir a la **UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (C.I.F. A-13303763)/ AITANA ACTIVADAES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. (C.I.F. B-54593504)**, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como la **garantía definitiva** por importe de **294.864,38 euros**. ”

La **UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (C.I.F. A-13303763)/ AITANA ACTIVADAES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. (C.I.F. B-54593504)**, ha presentado la documentación requerida en fecha 19/06/2020 a través de la Plataforma de Contratación Electrónica del Ayuntamiento.

A continuación la Mesa procede a evaluar la documentación presentada:





FIRMADO POR

EL RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN
ALFONSO MOLLA IVORRA
09/07/2020Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Contratación

Expediente 479880A

TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.

CONTROL DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y PRESENTADA	
<i><u>b1.- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:</u></i>	PRESENTACIÓN
Documento Nacional de Identidad si el licitador es persona física, Número de Identificación Fiscal y escrituras de constitución/modificación inscritas en el Registro Mercantil en caso de que la concurrente sea una sociedad.	APORTA ROLECE
OBJETO SOCIAL:	ADECUADO
En caso de actuar mediante representante, D.N.I. y escritura de poder o documentos, abono tasas expedición bastanteo poderes.	APORTA ROLECE
Acreditación de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas en el sector de la construcción de la Comunidad Autónoma del domicilio social de la empresa.	APORTA COMUNICACIÓN RENOVACIÓN
<u>Solvencia financiera y técnica:</u> Conforme al artículo 77.1 LCSP será requisito indispensable, por tratarse de un contrato de obras de valor estimado igual o superior a 500.000 euros, que el empresario se encuentre debidamente clasificado en: Grupo C. Edificaciones Subgrupo 3. Estructuras metálicas Subgrupo 4. Albañilería, revocos y revestidos Subgrupo 6. Pavimentos, solados y alicatados Categoría 6	CLASIFICACIÓN ROLECE Grupo C, Subgrupo 3 Subgrupo 4 Subgrupo 6 Categoría F

AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. (C.I.F. B-54593504)

CONTROL DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y PRESENTADA	
<i><u>b1.- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:</u></i>	PRESENTACIÓN
Documento Nacional de Identidad si el licitador es persona física, Número de Identificación Fiscal y escrituras de constitución/modificación inscritas en el Registro Mercantil en caso de que la concurrente sea una sociedad.	APORTA ROLECE
OBJETO SOCIAL:	ADECUADO
En caso de actuar mediante representante, D.N.I. y escritura de poder o documentos, abono tasas expedición bastanteo poderes.	APORTA ROLECE
Acreditación de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas en el sector de la construcción de la Comunidad Autónoma del domicilio social de la empresa.	APORTA CERTIFICADO
<u>Solvencia financiera y técnica:</u> Conforme al artículo 77.1 LCSP será requisito indispensable, por tratarse de un contrato de obras de valor estimado igual o superior a 500.000 euros, que el empresario se encuentre debidamente clasificado en: Grupo C. Edificaciones	CLASIFICACIÓN ROLECE Grupo C, Subgrupo 3 Subgrupo 4 Subgrupo 6



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA CA33 2ZMA YTJQ 7R23

Certificado MC5 Expte co15-18 - SEFYCU 1921226La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

EL CONCEJAL DE CONTRATACIÓN
JESUS ARENAS RIOS
09/07/2020



FIRMADO POR

EL RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN
ALFONSO MOLLA IVORRA
09/07/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Contratación

Expediente 479880A

<p>Subgrupo 3. Estructuras metálicas Subgrupo 4. Albañilería, revocos y revestidos Subgrupo 6. Pavimentos, solados y alicatados</p> <p>Categoría 6</p>	<p>Categoría 4</p>
--	--------------------



FIRMADO POR

EL CONCEJAL DE CONTRATACIÓN
JESUS ARENAS RIOS
09/07/2020

Examinada la documentación presentada, se constata que la mercantil reúne los requisitos de capacidad y solvencia, conforme al apartado 4.B PCJA, Disposición transitoria 2ª RD 773/2015 de 28 de agosto y artículo 52.1 y 52.2 RD 1098/2001, de 12 de octubre.

Como consecuencia de lo que antecede, la mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir la oferta presentada por la **UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (C.I.F. A-13303763)/ AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. (C.I.F. B-54593504)**, por reunir los requisitos de capacidad y solvencia en los términos previstos en los pliegos.

SEGUNDO: Continuar el procedimiento de adjudicación conforme al acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 08/06/2020 que fijó como proposición con mejor relación calidad/precio a la presentada por la citada mercantil.



Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig,

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA

